Valparaíso, 22 de noviembre de 2022

OFICIO N° 023-2022

La Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos a eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo desde el año 2014 a la fecha, en diversas actuaciones administrativas y comerciales que han generado conflictos laborales, altos niveles de gasto en asesorías, denuncias de corrupción, entre otros, y de eventuales irregularidades en las inversiones realizadas entre los años 2014 y 2018 y su efecto en el estado financiero de dicha empresa estatal. (CEI 7), acordó solicitar a esa empresa, tener a bien, remitir información sobre el monto de los ingresos que perciben, en contraprestación a sus servicios, la totalidad de las personas contratadas a honorarios por esa empresa pública.

Se hace presente, asimismo, que, si la respuesta a este oficio contuviere materias que a juicio de la empresa son de carácter reservado, deberá indicarse en forma destacada y señalar el fundamento legal en el cual se basa tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Carlos Bianchi Chelech.**

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

AL GERENTE CORPORATIVO DE PERSONAS DE ENAP,
SEÑOR ANDRÉS LEÓN SCHLEYER.

Comision Especial Investigadora de Irregularidades de ENAP
Congreso Nacional de Chile
cei7@congreso.cl 032-2505520

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 7783993B2C2C039B

Firmado por ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Fecha 22/11/2022 22:06:39 CLST